

**Sra. Carmen Frei Ruiz Tagle**  
**Presidenta**  
**Partido Demócrata Cristiano**  
**Presente**

Santiago, 17 de enero de 2022

De nuestra consideración:

Dirigimos esta carta a usted para manifestar nuestra decepción y tristeza por el trato poco humano y vacío, que hemos recibido este último tiempo por su administración, y que ha culminado en un despido ilegal y arbitrario, donde volvemos a nuestros hogares y nuestras vidas, sin la protección que el Código del Trabajo ha dispuesto para los trabajadores y trabajadoras de Chile y su dignidad.

Como usted sabe, el día 12 de enero de este año el administrador de su gestión, Guillermo Herrera, notificó a los 4 funcionarios que firmamos esta carta, de que ponía fin a nuestra contratación por la causal número 6 del artículo 159 del Código del Trabajo o “Caso Fortuito o Fuerza Mayor”. Como consecuencia directa de invocar esa causal fuimos desvinculados sin el pago del mes de aviso y tampoco de los años de servicio que contempla la ley para poner fin al término del contrato. Con toda seguridad, ninguno de nosotros podría negarse a ser despedido en un momento tan difícil del partido. Pero esperábamos que si algo así ocurriese, en la Democracia Cristiana o en cualquier organización que promueva y proteja los valores humanistas, el bien común, y el respeto a los derechos laborales, estos se respeten y cumplan. Y en este caso, claramente no fue así.

Invocar la causal “Caso Fortuito o Fuerza Mayor” –tal como nos fue informado en la Inspección del Trabajo y confirmada por dictámenes de la Dirección del Trabajo- es propio de las empresas, comercios y organizaciones, que han sufrido consecuencias catastróficas de las que no tuvieron responsabilidad ni pudieron prever, y que tampoco tienen patrimonio propio para poder responder. ¿Es este el caso? Claramente no. Primero, porque no estamos frente a un terremoto, maremoto, incendio o aluvión, y segundo, porque en nuestras cartas de despidos, esa causal usted la justifica por la rebaja del financiamiento SERVEL dados los resultados electorales. ¿No se pudo prever esos resultados electorales si progresivamente estamos sufriendo bajas en la votación popular consistentemente desde hace años? Una administración diligente siempre reservará cuotas para las desvinculaciones, porque las bajas de presupuestos son propias de la realidad usual y de una relación laboral.

Es más, en la propia Inspección del Trabajo nos explicaron que las empresas u organizaciones que tienen patrimonio propio, como es la Democracia Cristiana, y que aún cuentan con financiamiento regular, invocan esta causal para vulnerar y burlar las obligaciones y derechos laborales de sus trabajadoras y trabajadores, obligándolos a concurrir a un juicio, dilatando un pago que no es un privilegio sino sólo aquello que la ley nos reconoce. Nos apena saber que sabiendo las consecuencias patrimoniales para cada uno de nosotros –sus colaboradores hasta hace muy poco- se toma esta clase de estrategia-ficción que vulnera nuestra protección más mínima.

Invocar la causal “Caso Fortuito o Fuerza Mayor” –tal como lo expresan la carta de despido- por el hecho de que perdieron elecciones y disminuyó el aporte del Estado- implicaría que el SERVEL nunca más hará más remesas –lo cual evidentemente no es así-, o que la remesa adicional del 31 de diciembre reciente (entregada tan solo un puñado de días atrás previo nuestros despidos) y por un monto de 80 millones de pesos, jamás existió. ¿Por qué no usar esa suma para cumplir con sus trabajadoras y trabajadores? Como usted sabrá, para la ley el orden de prelación de pago privilegia siempre a los trabajadores. No entendemos por qué en un partido político que busca el bien común, no funciona así.

Nosotros quisiéramos que lo señalado por Guillermo Herrera, en torno a que usted está al tanto de esta situación y de la aplicación esta causal, no sea cierto, señora Carmen. Y que sólo sea una práctica nada amable y muy cuestionable por parte de su administración. Queremos creer que así es. También tomamos conocimiento de que en el Consejo Nacional fue informado que estos despidos fueron sugeridos por la comisión que a usted la asesora por la situación que atraviesa el partido, compuesta entre otras figuras, por la ex Ministra del Trabajo, Alejandra Krauss, por el ex Senador Andrés Zaldívar, y la ex Presidenta del partido Myriam Verdugo. Estamos seguros que ellos tampoco podrían haber sugerido esta salida así y menos aún estarían de acuerdo con las indignas condiciones de estos despidos y por invocar una causa inexistente y perjudicial. ¿Cómo podrían?

Como usted sabrá, esta situación comenzó a mediados de diciembre, donde a funcionarias y funcionarios del partido se nos instó a irnos con un acuerdo llamado “finiquito” que a todas luces era irregular, pues el contenido no reconocía nuestro trabajo de diciembre, a pesar de haber asistido a cumplir nuestras funciones en ese mes. Además, proponía pagar la indemnización en cuotas desproporcionadas y las dilataba a 3 meses como plazo, sin considerar el mes de aviso. Junto con ello, se nos negó el bono navideño consagrado en el convenio colectivo, el que debimos solicitar en más de una ocasión, dando cuenta de un ambiente laboral agobiante que no creímos posible.

Además, hay algo que nos inquieta mucho por lo contradictorio: en las propuestas de pago de indemnización en cuotas propuestas por su administrador, Guillermo Herrera, y que programó el grueso el pago de la indemnización para 3 meses más, sí había una oferta con sumas concretas, a pesar de ser inferiores a lo contemplado por la ley. ¿Por qué entonces tan sólo días después de esto, su decisión es sólo pagar nuestras vacaciones legales acumuladas y los días proporcionales del mes sólo si aceptamos sus condiciones? Además de ilegal, cabe preguntarse: ¿el partido sufrió una merma financiera y patrimonial tan rápida que las circunstancias cambiaron en sólo una semana y media entre las propuestas originales y esta nueva? O nos preguntamos también ¿por qué recibimos frases tan desafortunadas de su administrador como que “ahora sí nos asesoramos, y como ustedes no aceptaron las dos propuestas anteriores, ahora la oferta es peor”? Esperamos que esa asesoría aludida no sea de ningún humanista cristiano.

A eso queremos agregar por solidaridad, el grave hecho de que también hemos tomado conocimiento de despidos a nivel nacional en duras condiciones. Entre ellos, la desvinculación

de la militante Yanet Cejas, mujer minusválida y de capacidades diferentes, a quien avisaron el día 12 de enero que su contrato expiró el día 31 de diciembre, contraviniendo la ley y la dignidad humana.

Sin embargo, y a pesar de estos días complejos, hemos encontrado el respaldo y cariño de militantes, autoridades DC e incluso de parte de la directiva, quienes no estaban informados de esta situación. Agradecemos ese respaldo, porque nosotros sólo somos trabajadoras y trabajadores, seres anónimos, sin lotes ni garantías de ninguna especie, pero que siempre debíamos estar, trabajar, responder y concretar, viajar por el país; e incluso –a veces- ir más allá de nuestras propias responsabilidades contractuales y más.

Estimada Señora Carmen: no quisiéramos que en el período electoral que hoy vive el partido, nuestros nombres ni nuestros casos sean usados por nadie, para ejemplificar una administración que ya pasó y la que hoy está vigente. Tampoco necesitamos de una respuesta institucional donde se culpe a otros por actos que son propios de su administración, como es desvincular y utilizar una ficción de “Fuerza Mayor” en vez de “Necesidades de la empresa”.

¿Qué queremos? Que termine con esta vulneración de derechos fundamentales que estamos sufriendo, y se nos pague lo que la ley contempla, sin la ficción de la “Fuerza Mayor”. ¿Por qué creemos eso? Porque el SERVEL aprobó el 31 de diciembre el depósito de 80 millones de pesos adicionales al financiamiento regular por el llamado “remanente”; porque el partido no está en quiebra y estos recursos y activos perfectamente sirven para cumplir las indemnizaciones legales que su administración quiere obligarla a ser discutida en juicio; y porque cuenta con patrimonio para responder y así no vulnerar derechos mínimos que fueron defendidos por demócrata cristianos que ya no están pero que hicieron historia.

Finalmente, tenemos un deber con nosotros mismos de decirle que lamentamos mucho que ninguno haya recibido una explicación por los despidos y que tampoco haya sido posible la reunión que pedimos al Presidente del Sindicato, para reunirnos con usted junto a su administrador -y de la cual tenemos copia-, para abordar este problema que ya se anunció en diciembre. También nos duele que no se reconozcan las labores que realizamos con cariño y entusiasmo en cada desafío que enfrentó nuestro partido, y que nuestra salida se dé con un frío silencio y la nula comunicación con la que se nos ha tratado, escenario que sólo creíamos posible en la vereda opositora a nuestros ideales.

Finalmente, y reiterando la solicitud de poner final a esta vulneración, se despiden:

Ximena Gutiérrez.

Rosario Hernández.

Ignacio Ortega.

Constanza Zegarra.

CC: Mesa Directiva

Consejo Nacional